

FECHA: 18-04-16

ORIGEN: E.F.N.

CIRCULAR | GENERAL Nº 75
Anula la
DEPARTAMENTAL Nº 24

DESTINATARIOS, PARA:

- . CUMPLIMIENTO:
- . CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.

ASUNTO: AFILIACION AL COLEGIO NACIONAL DE PROFESORES.

V.º B.º:

TEXTO:



Por acuerdo del Pleno de la Junta Directiva de esta RFEJYDA, se crea la **“Afiliación al Colegio Nacional de Profesores”**, para aquellos que soliciten el alta por primera vez en dicho Colegio.

Dicha afiliación incluye la Colegiación y el Seguro de Responsabilidad Civil de esa temporada y se realizará en la categoría correspondiente a la titulación que se posea y especialidad deportiva.

Esta inscripción es válida para los afiliados a esta RFEJYDA con titulación federativa (Ayudante de Técnico Deportivo, Monitor-Instructor, Profesor-Entrenador Autónomo y Maestro-Entrenador Nacional) y para los que hayan obtenido la titulación dentro de las enseñanzas del sistema educativo oficial (Técnico Deportivo –Nivel 1 y 2- y Técnico Deportivo Superior –Nivel 3-).

Estas afiliaciones deberán tramitarse a través de la Federación Autónoma correspondiente.

Para la inscripción de aquellos que han obtenido su titulación dentro de las enseñanzas del sistema educativo oficial, deberán remitir a esta RFEJYDA, siempre a través de las federaciones autonómicas, lo siguiente:

Certificado o documentación, compulsada por la Federación Autónoma, donde se haga constar el Nivel que se posee (1, 2 ó 3).

Cuando haya un cambio de nivel, deberá solicitarse nueva alta.

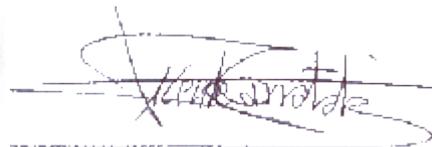
Todos los colegiados tendrán la facultad de la firma de los siguientes kyus:

- Monitor-Instructor o Técnico Deportiva-Nivel I: Hasta cinturón verde.
- Profesor-Entrenador Autonómico o Técnico Deportivo-Nivel II: Hasta cinturón azul.
- Maestro-Entrenador Nacional o Técnico Deportivo Superior-Nivel III: Hasta cinturón marrón.

La colegiación tendrá carácter anual (año natural) y deberá renovarse todos los años, de acuerdo con los precios establecidos en la circular económica de esta RFEJYDA.

Lo que se participa para su conocimiento y traslado a los interesados.

EL DIRECTOR DE LA E.F.N.,



- VICENTE CARRATALA DEVAL -